

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A DOÑA
HELLEN GONZÁLES VILLANUEVA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 854 /
Independencia,

26 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación la interesada, Ingreso N° 17, de fecha 15 de enero de 2016, a nombre de doña **HELLEN GONZÁLES VILLANUEVA, Rut. [REDACTED]**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 53, de fecha 15 de enero de 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 176, de fecha 29 de enero de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 150, de fecha 02 de febrero de 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 329, de fecha 24 de febrero de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el período de hasta un año, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial.

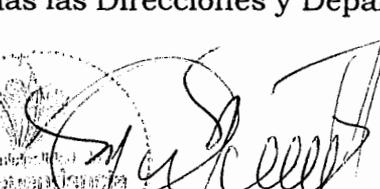
Dirección : **RIVERA N° 1475**
Contribuyente : **HELLEN GONZÁLES VILLANUEVA**
Rut. : **[REDACTED]**
Giro : **PELUQUERÍA.**
Rol S.I.I. : **639-46**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN IGNACIO MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MODB/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.